



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0036-2015-UNAP
Iquitos, 14 de enero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0059-2015-DFACEN-UNAP, presentado el 13 de enero de 2015, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0015-2015-FACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0015-2015-FACEN-UNAP, del 09 de enero de 2015, en la que resuelve encargar como director de la Escuela Profesional de Negocios Internacionales y Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, a don Víctor Raúl Reátegui Paredes, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Negocios Internacionales y Turismo, a partir del 09 de enero de 2015; hasta que se dicte el Reglamento de designación de directores de escuelas profesionales en el marco de la Ley 30220;

Que, por esta razón, es conveniente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 0015-2015-FACEN-UNAP, del 09 de enero de 2015, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar como director de la Escuela Profesional de Negocios Internacionales y Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, a don **Víctor Raúl Reátegui Paredes**, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Negocios Internacionales y Turismo, a partir del 09 de enero de 2015; hasta que se dicte el Reglamento de designación de directores de escuelas profesionales en el marco de la Ley 30220”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL